

Comunidad aymara de Ancovinto demanda al Ministerio de Minería por consulta del litio en Salar de Coipasa



Acusa omisiones inexcusables y copy paste del decreto que la convoca.

La Corte de Apelaciones de Iquique, ha acogido a tramitación el recurso de protección presentado por la Comunidad Aymara de Ancovinto, de la Comuna de Colchane, contra el Ministerio de Minería y el Ministerio de Desarrollo Social, por graves errores y omisiones en el decreto que convoca la consulta indígena del Contrato Especial de Operación de litio en el Salar de Coipasa.

Joel Gómez Mamani, Presidente de la Comunidad de Ancovinto, suscribió la demanda. El líder de la Comunidad señala que "La resolución número 2748 exenta, de fecha 25 de octubre de 2024 y publicada en el diario oficial el lunes 4 de noviembre del presente año, en el cual el Ministerio de Minería "Instruye la realización de un proceso de consulta Indígena sobre contrato especial de operación (CEOL) para la exploración explotación y

beneficio de litio en el salar de Coipasa de la región de Tarapacá, excluye a nuestra Comunidad de la lista de Comunidades afectadas por el el CEOL, pese a que 1/3 de su territorio está dentro del perímetro del CEOL. Creemos que esta es una omisión inexplicable por parte del Estado, pues excluye a una de las comunidades más afectadas, si no la que más, por la exploración, explotación y beneficio de litio en el Salar de Coipasa."

"Para nosotros todos estos elementos no son superficiales, toda vez que en virtud de ellos se protegerá o vulnerarán nuestros derechos al territorio, al agua, al medio ambiente, al desarrollo, a nuestra autodeterminación, en suma, a nuestra supervivencia como comunidad aymara que practica la ganadería, la agricultura, y tradiciones inmemoriales heredadas por nuestros ancestros, y actualmente

rescatadas, mantenidas, preservadas y transmitidas por nosotros".

«Pero no solo eso es criticable, agrega Gómez, pues en el considerando 21 de la mencionada de resolución, se señala, en su parte final, que uno de los fundamentos de la misma es el denominado estudio «Delimitación de territorios comunitarios y patrimoniales de la provincia de El Loa y patrones de ocupación o estudio de DATURA», mandado por CONADI en 1998, el cual identifica y caracteriza "la demanda territorial de las comunidades indígenas atacameñas y quechua de la provincia de El Loa". Ello quiere decir que entre el fundamento de la presente resolución que ordena la consulta indígena para las comunidades Aymara del salar de Coipasa en la región de Tarapacá, se utilizó un estudio relativo a comunidades quechuas y atacameñas

de la región de Antofagasta. La inclusión de este estudio en el decreto, relativo a otros pueblos y a otro territorio, absolutamente alejados de Coipasa, revela la reprochable conducta del copy-paste. La persona que redactó el decreto utilizó un formato anterior, e incluyó este estudio, pues seguramente utilizó como base la resoluciones relativas a la consulta de los salares de la región de Antofagasta, lo que revela una negligencia inexcusable, una culpa grave, una desidia y un descuido de marca mayor, a la hora de redactar el decreto".

El Salar de Coipasa, con una extensión de 2.218 km² en la Región de Tarapacá, es el quinto mayor salar del mundo y forma parte del triángulo de salares que concentra el 53% de los recursos de litio a nivel global. Situado a más de 3.600 metros de altitud, este ecosistema no solo alberga

importantes reservas de litio y otros minerales, sino también una biodiversidad única, compuesta por flora y fauna adaptadas a sus 8 extremas condiciones de salinidad y aridez. Además, el Salar de Coipasa desempeña un papel fundamental en la vida cultural y económica de las comunidades indígenas circundantes, incluida la comunidad de Ancovinto.

La comunidad de Ancovinto, al igual que otras comunidades Aymara de la región, depende directamente del ecosistema del Salar para mantener sus prácticas tradicionales, como la crianza de camélidos y la agricultura de subsistencia. Este ecosistema con la presencia de humedales, vegas y bofedales, provee agua y alimento para los animales, por lo que forma parte de una cadena de ecosistemas y hábitats cruciales para la preservación de la biodiversidad

altoandina. Sin embargo, su importancia trasciende lo económico: para las comunidades indígenas, el salar es un lugar sagrado, profundamente conectado con su cosmovisión y modos de vida, que ha sustentado no solo nuestras actividades actuales, sino también las de sus ancestros.

El presidente de la Comunidad agrega que «Esto es de una poca seriedad asombrosa, como aymaras hemos visto muchos gobiernos equivocarse, pero esto pasó todo límite. El nivel de desorden y desprolijidad demostrado por el Gobierno no puede tolerarse en esta materia. Esperamos el apoyo de la justicia, de ello depende la supervivencia de nuestra forma de vida en nuestro altiplano chileno, la gran tierra de los aymara, que pretende ser intervenida intensivamente por la industria del litio".

